



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 148 - 23
EXPEDIENTE N° 6108/2023
Salta, 20 MAR 2023

VISTO: La presentación del alumno Leonardo Marcelo VACA, D.N.I. N° 43.549.579, L.U. N° 533.370, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2022, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Leonardo Marcelo VACA, fue alumno de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, L.U. N° 533.370, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 13/04/2022, según obra en el reporte de cambio de calidad que obra a fojas 5 del expediente de referencia.

Que conforme consta a fs. 7 solicitó readmisión en el Plan de Estudios 2022, de la referida carrera.

Que la Res. CS. N° 335/21 establece: "En el mes de marzo del periodo académico 2023, los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que al finalizar el turno ordinario de Febrero-Marzo/23 cuenten con cuatro (4) materias aprobadas y, por lo menos, dos (2) regulares podrán cursar las asignaturas que les falta para completar el segundo año, conjuntamente con las materias equivalentes en el Plan de Estudios 2022 de la misma carrera o de las carreras de Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional, evaluándose como Plan de Estudios 2003. Los alumnos que no cumplieran con dichos requisitos deberán solicitar el cambio al plan de estudios 2022, indefectiblemente. Para poder cursar asignaturas. La Dirección de Informática queda autorizada a cambiar de plan automáticamente."

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno a esta Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REINCORPORAR a Leonardo Marcelo VACA, D.N.I. N° 43.549.579, L.U. N° 533.370, como alumno regular de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER al alumno interesado, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA